



EXTIÉNDASE PLAZO DE VIGENCIA A 12 CERTIFICADOS DE SUBSIDIO, PROGRAMA FSV-CSP CON PROYECTO TIPO, COMUNA DE PENCAHUE Y COLBÚN.

EXENTA N°

3691

TALCA,

15 MAR. 2016

VISTOS:

- El artículo 64 del D.S. N° 49, (V. Y U.) 2011, texto reemplazado por el D.S. N° 105 (V. Y U.) 08/09/2014, que reglamenta el programa habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, que faculta a la SEREMI, mediante resoluciones fundadas dictadas a petición del SERVIU respectivo, otorgar prórroga o nuevo plazo de vigencia de certificados de subsidio habitacional del programa FSV.;
- El Decreto Supremo N° 673 (V y U) de 2010, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de firmar, por Orden del Ministro de Vivienda y Urbanismo los instrumentos que conceden una segunda prórroga u otorgan un nuevo plazo para el inicio de obras, y aquellos que autorizan una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra l) del artículo 21 y en el inciso final del artículo 38, ambos del D.S. 255, (V y U), de 2006, respectivamente;
- El Oficio Ord. N°1192, de fecha 07 de Marzo del 2016, del Director de SERVIU Región del Maule, mediante el cual acredita que existen razones calificadas que fundamentan y justifican extender nuevo plazo adicional de obras de 12 beneficiarios que más adelante se individualizan;
- El Decreto Supremo N° 397 de 1976 (V. y U.) reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales;
- El Decreto Supremo N°43 (V. y U.), de fecha 28/03/2014, que me designa como Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, para la Región del Maule y;
- Lo dispuesto en la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que en la especie el Director de SERVIU Región del Maule, mediante Oficio N°1192 de fecha 07/03/2016, ha acreditado que existen razones calificadas que fundamentan y justifican ampliar el período de Vigencia a 12 CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL, PROGRAMA FSV-CSP, COMUNA DE PENCAHUE Y COLBÚN.

RESUELVO:

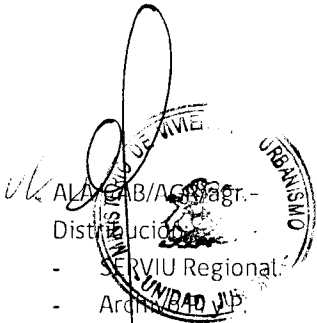
1.-Extiéndase, hasta la vigencia solicitada a los certificados de Subsidio FSV-CSP, de los siguientes beneficiarios:

Comuna	Nombre	Rut	ATL	Res. Subs.	Fecha Resolución	Vigencia Subsidio	Avance de obras	Nueva Vigencia solicitada
Pencahue	José Dionisio Toro Díaz	4.192.130-7	José Tobar Aravena	2306	11-07-2014	11-04-2016	100%	31.05.2016
Pencahue	Rolando Antonio Cáceres Vásquez	5.211.463-2	José Tobar Aravena	2840	19-08-2013	19-05-2015	100%	31.05.2016
Pencahue	María Cecilia Núñez Mendoza	8.725.006-7	José Tobar Aravena	1966	05-06-2012	05-03-2014	100%	31.05.2016
Pencahue	María Magdalena Rojas Valdés	5.566.001-8	José Tobar Aravena	3637	31-08-2012	31-05-2015	100%	31.05.2016
Pencahue	Edilia del Carmen Díaz Morales	7.634.354-3	José Tobar Aravena	491	15-02-2013	15-11-2014	100%	31.05.2016
Pencahue	Nataly Estela Valdés Torres	16.001.428-8	José Tobar Aravena	491	15-02-2013	15-11-2014	100%	31.05.2016
Pencahue	Domingo María Rojas Andrade	4.862.504-5	José Tobar Aravena	3636	31-08-2012	31-05-2014	100%	31.05.2016
Pencahue	Karina Alejandra Cavieres Valdes	16.298.414-4	José Tobar Aravena	3636	31-08-2012	31-05-2014	100%	31.05.2016
Pencahue	Jorge Manuel Fuentes Fuentes	9.757.338-7	José Tobar Aravena	1761	23-05-2012	23-05-2015	100%	31.05.2016



Pencahue	Inés Eliana Flores Rojas	6.323.289-0	José Tobar Aravena	1761	23-05-2012	23-05-2015	100%	31.05.2016
Pencahue	Silvia Violeta Molina Valenzuela	5.031.468-5	Fundación Crate	4275	28-11-2014	28-08-2016	100%	30.06.2016
Colbún	Sonia Rosa Sepúlveda Retamal	11.449.793-2	Municipalidad de Colbún	701	06-03-2012	06-12-2014	90%	30.06.2016

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



- AL SEÑOR B/AG. Agr. -
Distribución
- SERVIU Regional.
 - Archivo.
 - Art. 7g Transparencia
 - Oficina de partes.


RODRIGO SEPÚLVEDA ESPINOZA
Secretario Regional Ministerial
Vivienda y Urbanismo Región del Maule